



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR I. INTRODUCCIÓN**

La Escuela San José es un establecimiento educacional congregacional católico que busca formar niños, niñas y jóvenes, basada en una filosofía cristiana que plantea como fin fundamental el amor a Dios y por consiguiente al prójimo como a sí mismo.

Nuestro proyecto educativo forma personas con valores claros que manifiesten una actitud responsable consigo mismas y con la sociedad, estando el perfil del alumno definido por los rasgos de aceptación de sí mismo, respeto, solidaridad, responsabilidad, honestidad, creatividad, reflexión y autonomía.

De esta forma, la sana convivencia es considerada un aspecto fundamental, siendo el resultado de la participación activa y proactiva de todos los estamentos de la comunidad educativa (familia, alumnos, padres, apoderados, funcionarios).

A continuación, se presenta un protocolo de acción frente a la violencia escolar, donde se considerarán los principios generales, definiciones de conceptos relevantes, responsables, acciones preventivas, procedimiento y, finalmente, las acciones remediales.

## **II. PRINCIPIOS GENERALES**

Desde una perspectiva humanista-cristiana, el colegio no avala ningún acto de violencia; muy por el contrario, promueve el buen trato inspirado en las enseñanzas de Jesús. La prevención y el abordaje de situaciones de violencia es trabajo de toda la comunidad escolar, involucrando todos sus niveles (alumnos, docentes, funcionarios, padres y apoderados).

### **Visión Formativa**

En el abordaje de una situación de violencia se deberá ponderar la etapa de desarrollo cognitivo, moral y emocional-social; considerando que los conflictos son inherentes al ser humano y el aprendizaje de su resolución es parte del desarrollo formativo.

### **Visión de Derecho**

Toda acción estará regida conforme a la Convención de Derechos del Niño, en cuanto a la no discriminación, protección, garantía de un desarrollo integral, educación en un clima de paz e igualdad de oportunidades.

### **Visión de Género**

Se plantea una educación considerando el género, en que la formación de niños, niñas y jóvenes atendiendo necesidades y diferencias entre los sexos (hombre y mujer) en relación a sus roles (masculino y femenino).

### III. DEFINICIONES

#### 1) **Clima escolar**

Podemos decir que el clima social escolar es “el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinado por todos aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución que, integrados en un proceso dinámico específico confieren un peculiar estilo o tono a la institución, condicionante, a su vez, de los distintos productos educativos”.

#### 2) **Convivencia escolar:**

“Entendemos por convivencia escolar la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de alumnos y alumnas. Esta concepción no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción.”

#### 3) **Violencia escolar:**

Es toda situación que implique una agresión entre dos o más personas. Este concepto abarca e incluye al de bullying, pero también puede incluir aquellos casos en que no existiendo una situación de asimetría, de todos modos se participe de un modo violento, por ejemplo, luchas físicas en que ambas partes se comportan por igual, descalificaciones verbales en que ambos integrantes se ofenden o el abuso cibernético, en que existe la misma capacidad, por ambas partes, de ofenderse mediante el recurso computacional.

Entre las manifestaciones de violencia se encuentran:

**3.1 Violencia psicológica:** incluye humillaciones, insultos, amenazas, burlas, rumores mal intencionados, calumnias, aislamiento, discriminación en base a la orientación sexual, étnica, religiosa, etc. **También considera las agresiones psicológicas de carácter permanente, que constituyen el acoso escolar o bullying.**

**3.2 Violencia física:** es toda agresión física que provoca daño o malestar: patadas, empujones, cachetadas, manotazos, mordidas, arañazos, etc., que pueden ser realizadas con el cuerpo o con algún objeto. **Considera desde las agresiones físicas ocasionales, hasta las agresiones sistemáticas que constituyen el acoso escolar o bullying.**

**3.3 Violencia sexual:** son las agresiones que vulneran los límites corporales con connotación sexualizada y transgreden la esfera de la sexualidad de una persona, sea hombre o mujer. Incluye tocaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación, etc. (VER APARTADO PROTOCOLO PARA ABORDAJE FRENTE A SOSPECHA O DENUNCIA DE ABUSO SEXUAL)

**3.4 Violencia por razones de género:** son agresiones provocadas por las diferencias de género, que afecta principalmente a las mujeres, pero también puede afectar a los hombres. Esta manifestación de la violencia ayuda a mantener el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres. Incluye comentarios descalificatorios, humillaciones, trato degradante, agresiones físicas o psicológicas fundadas en la presunta superioridad de uno de los sexos por sobre el otro.

**3.5. Violencia a través de medios tecnológicos (Ciberbullying):** implica el uso de la tecnología para realizar agresiones o amenazas a través de correos electrónicos, chat, blogs, fotologs, mensajes de texto, sitios web o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico. Generan un profundo daño en las víctimas, dado que son acosos de carácter masivo y la identificación de él o los agresores se hace difícil, por el anonimato que permiten las relaciones virtuales”.

#### **D) Bullying o acoso escolar:**

“Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado realizado fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en

contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”

#### IV. RESPONSABLES

“Los alumnos, alumnas, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar”

##### 4.1. Acerca del personal

Todo el personal deberá ceñirse a las acciones formativas, preventivas y procedimientos establecidos frente a las situaciones de violencia o seguridad, los cuales definirán sus responsabilidades específicas.

Se ha designado un Comité de Convivencia Escolar el cual está coordinado por el Encargado de Convivencia Escolar.

##### 4.2. Acerca de la Familia:

La educación del buen trato y del respeto tiene sus bases en la **familia**. En esta época de desafíos humanos y tecnológicos, el acompañamiento de hijos e hijas con amor y autoridad, el fortalecimiento del desarrollo de habilidades sociales y la capacidad para resolver conflictos, será un factor fundamental en la preparación para la convivencia escolar.

V. ACCIONES PREVENTIVAS	RESPONSABLES
<b>NIVEL ALUMNOS</b>	
Objetivos transversales trabajados en asignaturas	Profesores de asignaturas
Programas de Orientación	Dpto. Orientación y profesores jefes
Jornada de articulación por semestre	UTP y coordinadores de ciclo
Charla semestral en relación al tema	Dirección y Dpto. de Orientación
Jornada de retiro del personal	Dpto. Pastoral
Talleres y charlas temáticas con fines de convivencia	Escuela para padres
Salidas a terreno: (visitas guiadas)	Dpto. Orientación, profesores jefes y/o de asignatura
Entrevistas individuales	Dpto. Orientación profesores jefes
Mediación en situaciones que puedan originar conflicto	Equipo de convivencia escolar y profesores jefes
Reconocimiento y premiación de alumnos destacados por: Asistencia Esfuerzo y superación Rendimiento Alumno Providencia	Equipo directivo y profesores jefes
Premiación mensual 95% asistencia en los cursos	Profesor jefe e inspector general
Convivencias cada fin de semestre	Profesores jefes
Actualización reglamento convivencia escolar (enero)	Equipo directivo y equipo de convivencia escolar

<b>NIVEL PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Selección de personal (entrevistas, evaluación, recopilación de antecedentes)	Equipo directivo
Jornada retiro para todo el personal	Departamento de pastoral
Actualización del Reglamento de Convivencia Escolar.	Equipo directivo y coordinación de ciclos
Perfeccionamiento específico en: Mediación Escolar, Bullying, Resolución de conflictos, Taller de Primeros Auxilios, Autocuidado y Buen Trato al finalizar el año escolar	Dirección y Departamento de Orientación.
Fiesta de navidad y paseo de fin de año	Dirección
Pastoral del personal mensual	Departamento de pastoral
Atención del centro de padres a los alumnos del personal en las celebraciones del establecimiento	Centro de Padres

<b>NIVEL PERSONAL NO DOCENTE (Administrativo y Auxiliares de aseo)</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Selección de personal (entrevistas, evaluación, recopilación de antecedentes)	Eq. Directivo
Jornada de retiro	Depto. Pastoral
Actividad de convivencia Fin de año (Paseo)	Dirección

<b>NIVEL PADRES Y APODERADOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Reunión de bienvenida a padres y/o apoderados nuevos.	Dirección junto a todo el personal y el centro de padres y apoderados
Escuela para padres semestral	Departamento de Orientación
Pastoral de padres	Depto. de pastoral
Reuniones de apoderados	Profesores Jefes
Encuentros de integración padres e hijos en actividades extra programáticas y de celebración. Muestra de talleres, ramada familiar, acto de fiestas patrias, fiesta de la lectura	Dirección y docentes
Entrevistas individuales con padres y/o apoderados	Departamento de Orientación y Profesores Jefes.
Retiro de padres al finalizar el año	Depto. de pastoral

<b>2.- ACCIONES RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b><u>Detección e información de situación de abuso.</u></b>	
1.- Detección e información de situación de violencia ocurrida en el establecimiento o en las cercanías de este.	Inspector de patio, técnicos presentes, auxiliares, docentes.

2.- Se registrará la situación en el libro de clases y se informará al encargado de convivencia escolar.	Profesor jefe y/o encargado de convivencia escolar
3.- Encargado de convivencia escolar se hace cargo de investigar lo sucedido y conversa con las personas involucradas	Encargado de convivencia escolar
4.- Se llega a un acuerdo con el equipo mediador y se toman compromisos de no reincidir en este tipo de problemas	Encargado de convivencia escolar, alumnos involucrados, profesor presente
5.- Se cita a apoderados para conversar sobre los hechos acontecidos, pedir ayuda del hogar y evitar reincidencias.	Encargado de convivencia escolar, profesor jefe, alumnos, apoderados.
6.- Se derivará al departamento de orientación en caso de ser necesaria la ayuda de un profesional y con la autorización de los padres	Departamento de orientación.
7.- Se informa a padres y alumno(a) que esto originará una sanción (condicionalidad) de acuerdo a lo acontecido según lo estipula el Manual de Convivencia Escolar de nuestro establecimiento	Encargado de convivencia escolar, profesor jefe, apoderados.
8.- Padres firman condicionalidad y se comprometen en colaborar en mejorar la conducta de su pupilo(a).	Profesor jefe, apoderados.
9.- El profesor jefe y orientador informan al encargado de convivencia escolar del seguimiento realizado al alumno a través de entrevistas y observación en la escuela	Profesor jefe y departamento de orientación.
10.- En consejo técnico de evaluación se revisará la situación del alumno y se revisará su condicionalidad para ver si acredita el mantenerla, sacarla o tomar otras medidas según lo acredite el manual de convivencia escolar.	Consejo de profesores y equipo directivo.